



**VIOLENCIA MINERA EN  
COMUNIDADES  
INDÍGENAS DEL SUR DE  
VENEZUELA**



**2021**

Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro

# OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## INVESTIGADORES:

Henry Gómez

Higinio Montiel

José Naveda

Melquiadez Ávila

Simeón Rojas

## ASESORES:

Dr. Carlos D'Suze

Lic. Carmen Teresa Peña

Ing. Faustino Rodríguez

Soc. Isabelina Rodríguez

## COLABORADORES:

Comunidades Indígenas participantes



# INTRODUCCIÓN






Las historias de vida realizadas en esta investigación por el grupo de investigadores del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, tuvo lugar en las siguientes localidades: Amazonas: municipio Atabapo, Bolívar: municipio Sucre y Delta Amacuro: municipio Antonio José de Sucre y municipio Antonio Díaz. Las Historias de Vida, enmarcan relatos sucedidos en las minas: *Yagua, Mina 40, Maraya* (Amazonas). *Minas del Caura, El Silencio* (Bolívar) y *El Algarrobo, San José de Amacuro* (Delta Amacuro). En total se realizaron un total de (09) Historias de Vida, 03 por cada uno de los estados participantes.

Las categorías utilizadas principalmente para el análisis de las Historias de Vida fueron, Autor de hecho violento, Tipo de Violencia y Tipo de Daño causado; factores de la violencia descritos previamente en el aparte teórico. Asimismo, se añadieron otros elementos de análisis de cómo, la realidad en las minas, quienes son las personas que desplazan hacia las minas, sentimientos y emociones de los individuos en base a sus experiencias, entre otros.

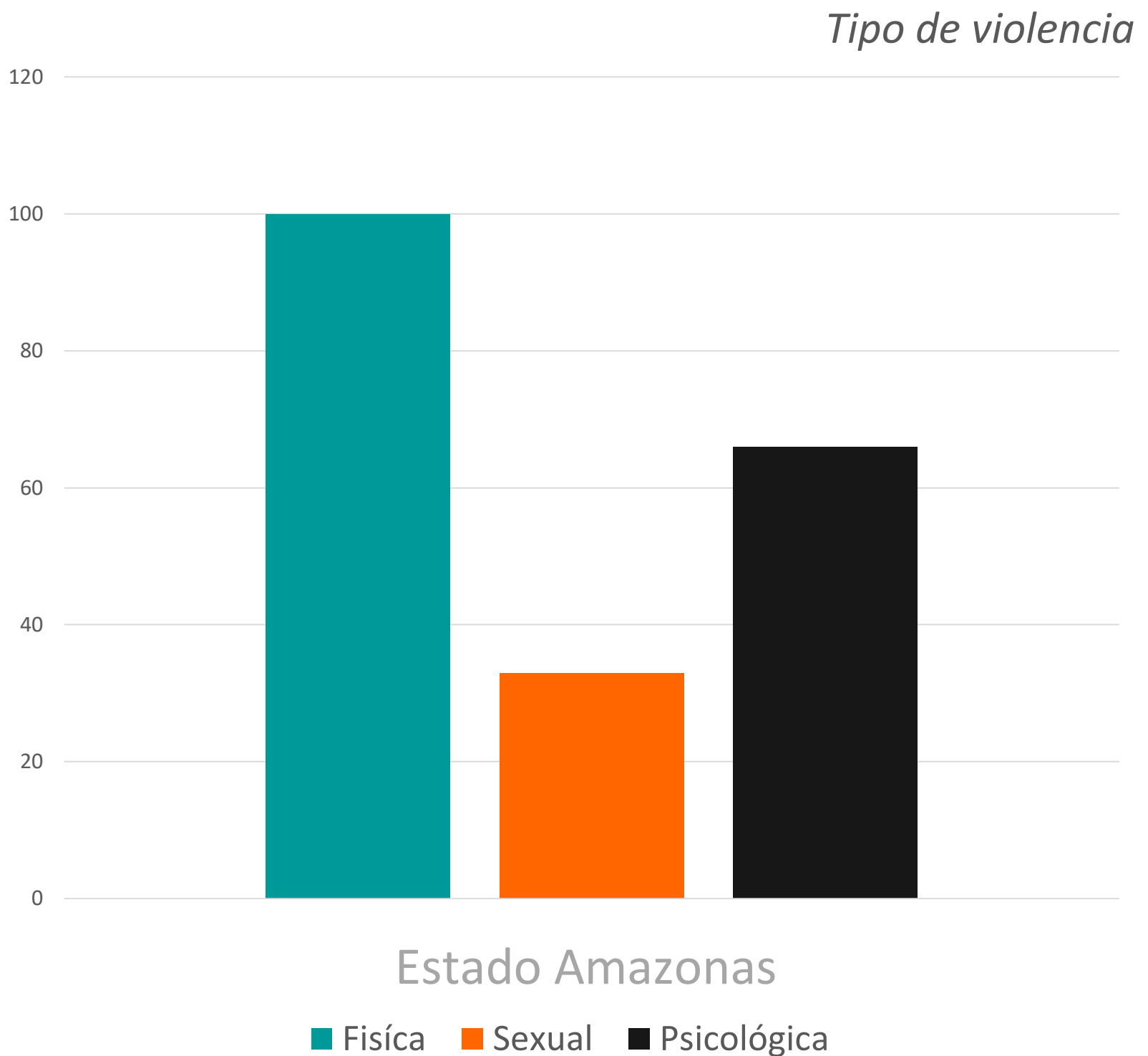




# HALLAZGOS ENCONTRADOS

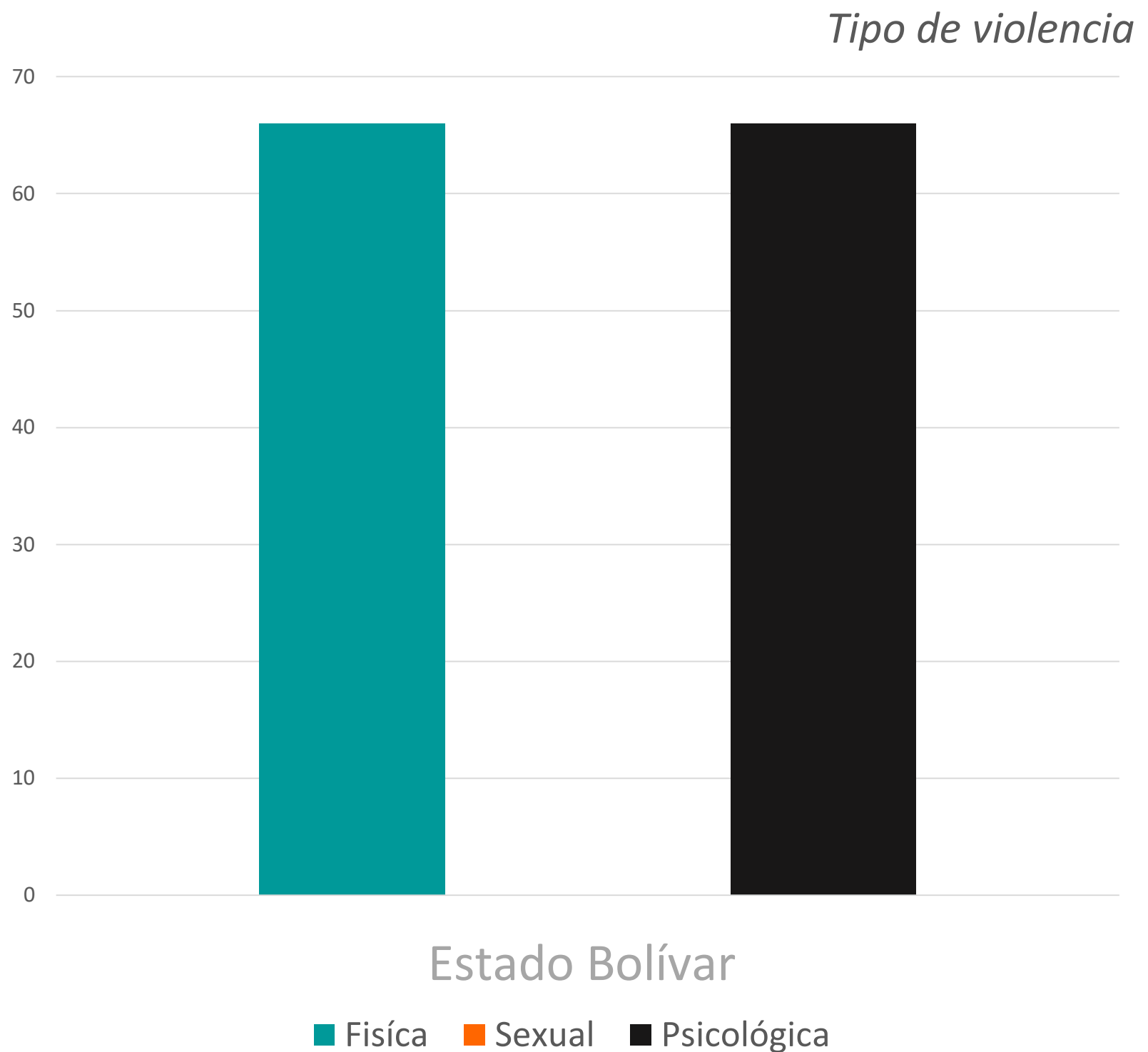
-  La crisis económica es la principal razón por la cual los indígenas se desplazan hacia las zonas mineras.
-  La escases de fuentes de empleo, los bajos salarios que devengan los habitantes, en su mayoría salario mínimo, la escasez de centros de abastecimiento alimentario, la precariedad de los servicios básicos, son razones suficientes para abandonar el hogar en busca de mejores condiciones de vida.
-  Jóvenes, dentro de los cuales se encuentran hombres y mujeres en su mayoría con un promedio de edad de 23 años incluso más jóvenes, en su mayoría no cuentan con estudios de primaria o bachillerato completos y al llegar a las minas se desempeña en oficios como; caleteros, martilleros, informantes en el caso de los hombres, y en el de las mujeres se desempeñan en oficios como, domésticas, cocineras o prostitutas.
-  La presencia tanto de grupos armados extranjeros, como grupos armados del Estado ejercen acciones violentas contra los jóvenes, mujeres, hombres y niños indígenas que laboran en las minas.
-  Las mujeres son víctimas de maltrato físico, también son abusadas sexualmente y obligadas a ejercer la prostitución. En este sentido, se está en presencia de los tres tipos de violencia, Violencia Física, Violencia Psicológica y Violencia Sexual.

# I.- DATOS DEMOGRÁFICOS



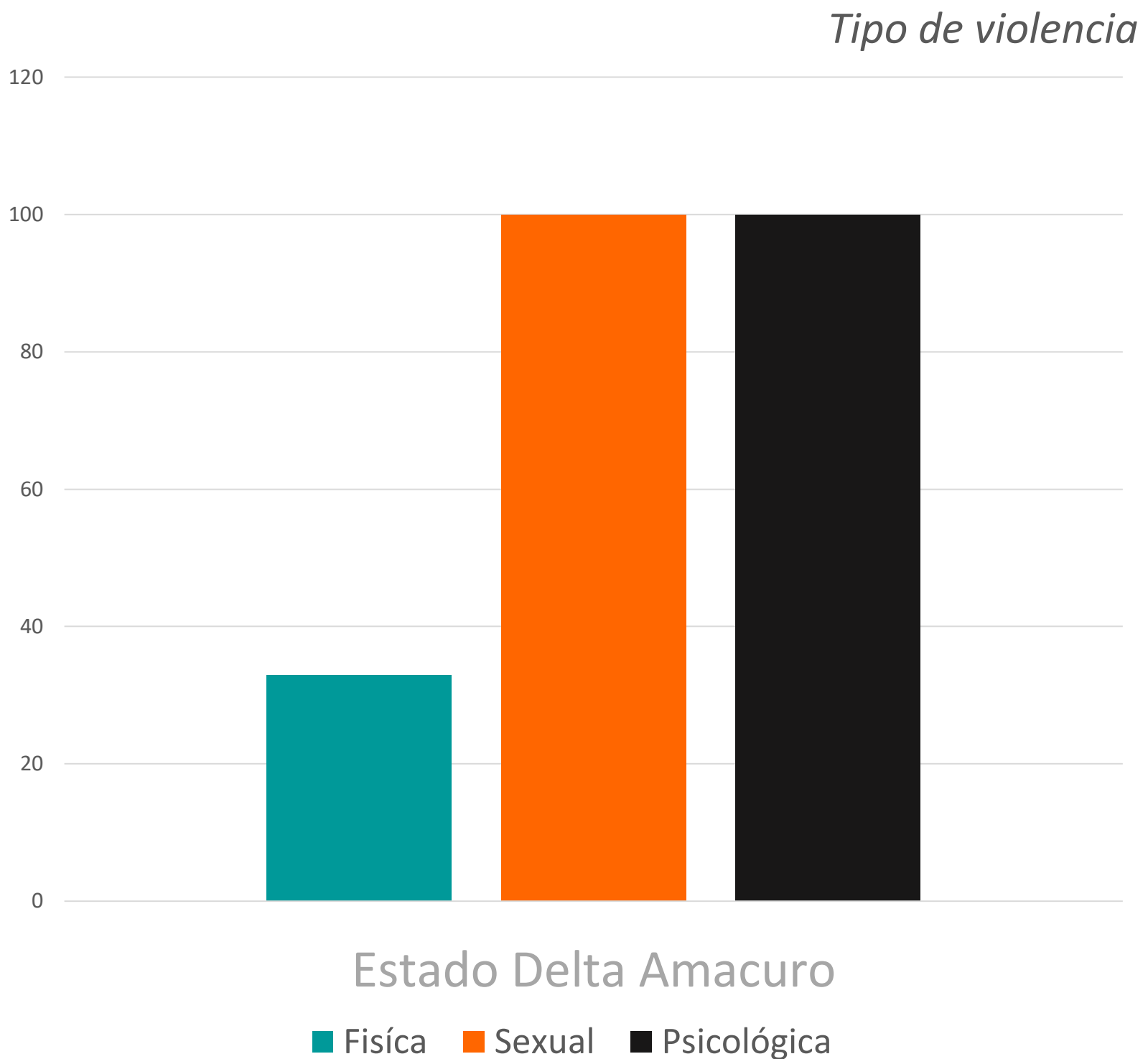
En el estado Amazonas se registró un 100% de víctimas de violencia física, seguidamente un 66% de víctimas de violencia psicológica y por último 33% de víctimas de violencia sexual.

# I.- DATOS DEMOGRÁFICOS



En el estado Bolívar se registró un 66% de víctimas de violencia física, y también un 66% de víctimas de violencia psicológica. En esta entidad no se registraron de víctimas de violencia sexual.

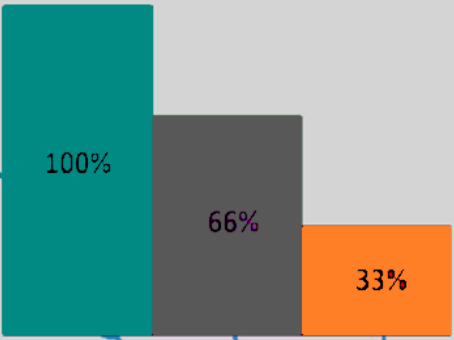
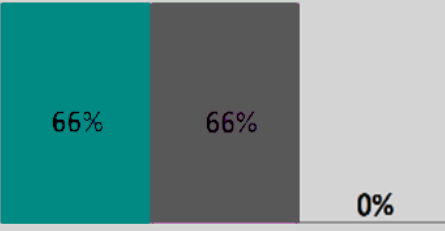
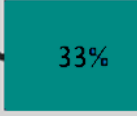
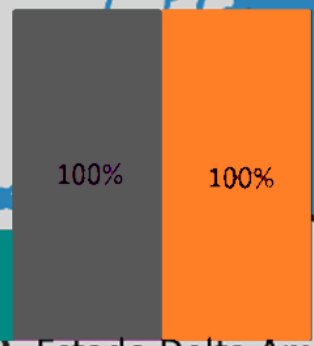
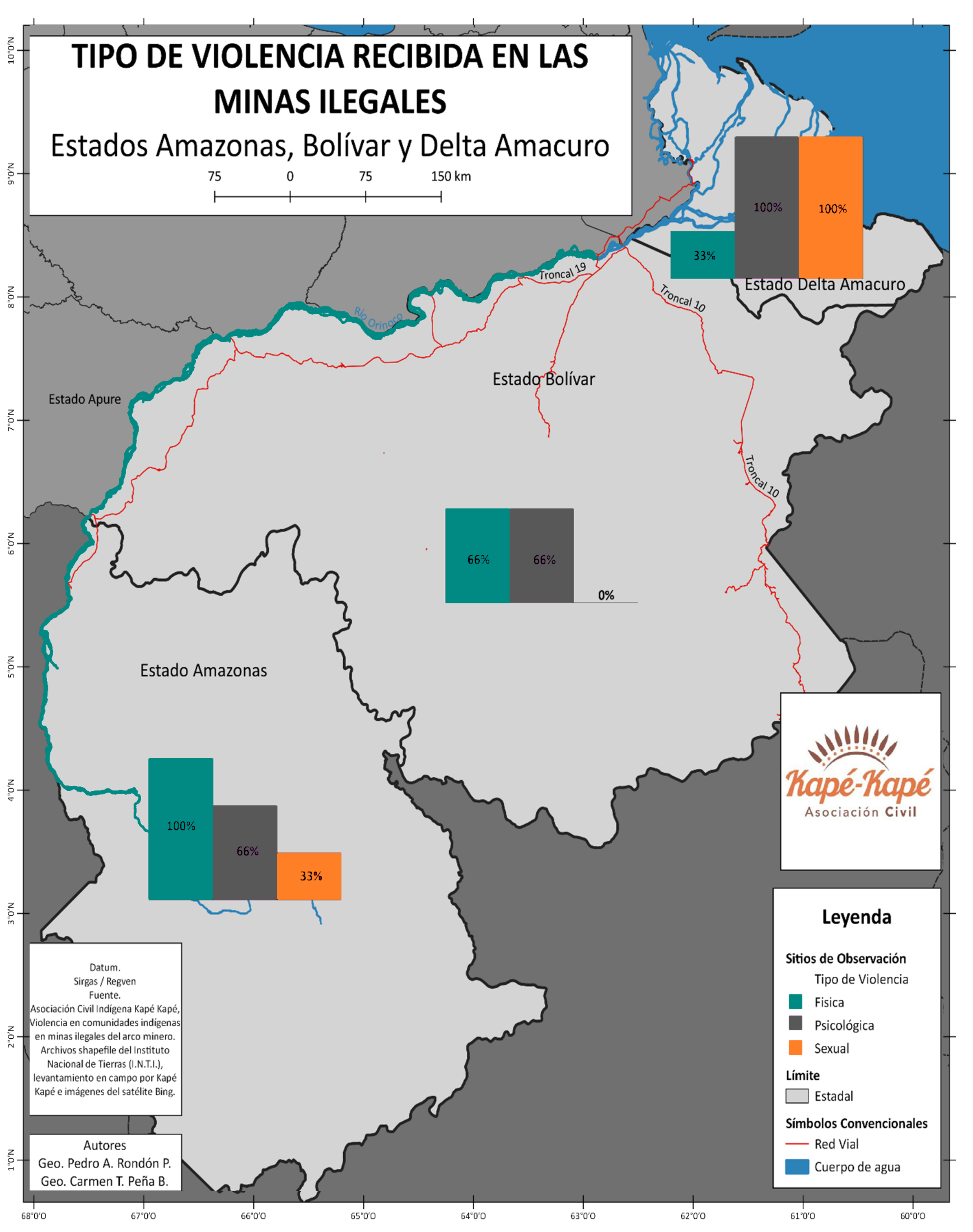
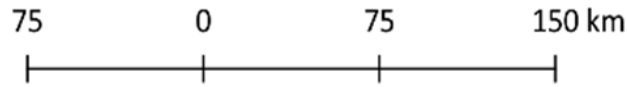
# I.- DATOS DEMOGRÁFICOS



En el estado Delta Amacuro se registró un 33% de víctimas de violencia física, y un 100% de víctimas de violencia tanto psicológica como sexual.

# TIPO DE VIOLENCIA RECIBIDA EN LAS MINAS ILEGALES

## Estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro



### Leyenda

**Sitios de Observación**

Tipo de Violencia

- Física
- Psicológica
- Sexual

**Límite**

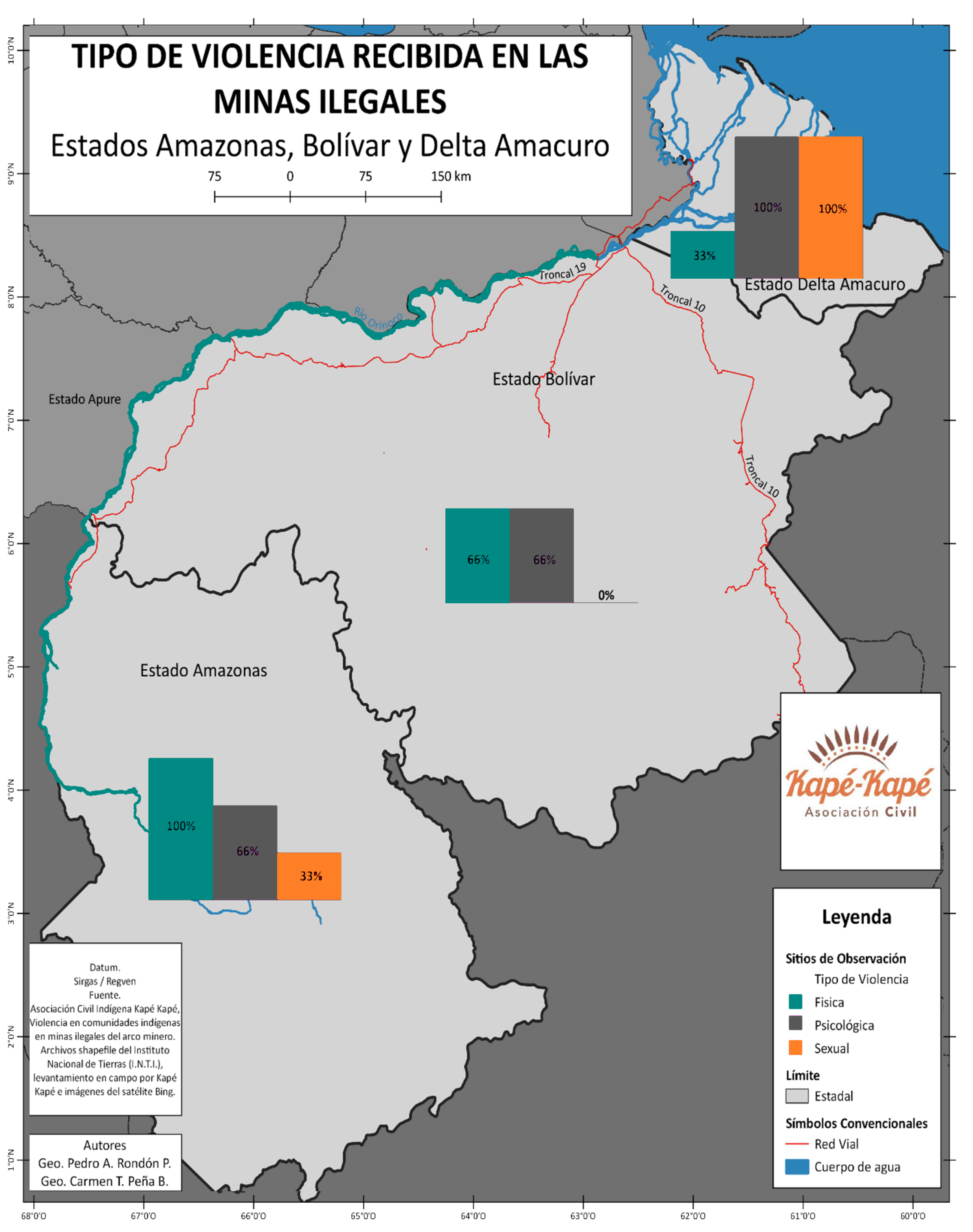
- Estadal

**Símbolos Convencionales**

- Red Vial
- Cuerpo de agua

Datum.  
Sirgas / Regven  
Fuente.  
Asociación Civil Indígena Kapé Kapé,  
Violencia en comunidades indígenas  
en minas ilegales del arco minero.  
Archivos shapefile del Instituto  
Nacional de Tierras (I.N.T.I.),  
levantamiento en campo por Kapé  
Kapé e imágenes del satélite Bing.

**Autores**  
Geo. Pedro A. Rondón P.  
Geo. Carmen T. Peña B.





## INDÍGENA SANEMÁ, 48 AÑOS. EDO. BOLÍVAR (Relato 1)

En el momento que me encontraba sumamente sólo y preocupado se me acercó un hermano Sanemá, donde comenzó a comentar que había trabajo en la mina del río Yuruaní, confiando en él decidí viajar a la mina del río Yuruaní, porque el pago era más de lo que me ganaba en El Playón, había llegado a la zona del río Yuruaní hasta que logré conseguir un trabajo en una compañía minera.

Cuando llegué a la mina “El Silencio” no sabía por dónde comenzar a trabajar, porque era mi primera experiencia y nunca trabajé, me puse a observar una semana el ambiente para determinar cómo era el trabajo, lo que logré observar por una semana fue que había muchas personas vendiendo casabe y mañoco, mientras que había otro grupo de personas construyeron casas para los mineros comerciantes.

Lo primero que hice fue preguntar a un capitán de una comunidad indígena del pueblo Jivi que quedaba muy cerca de la mina, para que me pudieran apoyar y darme la autorización para sacar yuca amarga para hacer casabe y mañoco. Escuchando el capitán mi situación, me dice si te voy a ayudar para que puedas sacar la yuca en mi conuco.

Me regresé nuevamente a mi campamento, el siguiente día agarré mi Guayare, así comencé a trabajar vendiendo casabe y mañoco, pero 02 semanas después los grupos armados sindicato me prohibieron para que yo dejara de vender casabe y mañoco, me encontré con ellos en el conuco del capitán, quienes me maltrataron físicamente y me dieron una paliza, diciéndome que yo era un animal, que ellos mandaban ahí y que tenían el poder en la comunidad indígena, hasta me mandaron a callarme, diciéndome que no dijera a nadie que ellos me habían maltratado, sino me iban a matarme como un perro en el suelo, esas fueron las expresiones hacia a mí.

## DAYANA MATUTES, INDÍGENA CHAIMA. EDO. DELTA AMACURO. (Relato 2)

Con 16 años empecé mis estudios en el instituto universitario delfín. Mendoza con la carrera de enfermería y egresé en el año 2002. Al principio trabajé en clínica privada y me fue muy bien pero entre 2010 y 2012 decidí trabajar en forma independiente con mis ingresos de prestaciones emprendí con comida rápida; “no me fue nada mal al principio, había clientela, trabajaba desde las cinco de la tarde hasta la medianoche” pero vinieron problemas, mi pareja me abandonó junto a mis dos hijas.

Un día, una amiga me dijo que la solución era la mina: “era enero de 2016, las cosas no estaban bien, la venta mermaba y la inseguridad no dejaba trabajar en horas nocturnas”, el problema eran las dos niñas... mi abuela estaba en Temblador, hablé con ella por las niñas y me la llevé para allá. Nos fuimos hasta El Callao a finales de enero de 2016, sin conocer nada...ni las minas “todo de allá se escuchaban bien bonito”... pregunté a mi amiga que trabajo íbamos y me contestó: vamos de cocinera amiga, me dijo y yo como conocía de comida rápida, eso me entusiasmó. Las cosas no fueron tan fáciles me contrataron de ayudante en un restaurant de ventas de comida, recibía buena paga pero no como yo creía.

Otro día me dijeron para irme hasta las minas de Algarrobo para trabajar en las noches. ¿Qué trabajos? “Pa” lo que salga” pero menos de cocineras dije, trabaje tres meses allá...“Allí mandan las armas, todas esas minas están controladas por grupos armados, de noche se escuchan disparos por el control de las minas, hay que pagar vacunas y lo que menos uno hizo fue cocinar”... vi que le cortaron el cabello a una mujer con un cuchillo porque se había agarrado un celular, eso es delito grave allá, eso me dio miedo, terror, no podía dormir en las noches. Sufrí mucho maltrato verbal, hasta agresiones sexuales por partes de los que se creen dueños de los espacios: busqué la forma de escaparme del lugar “Con los reales reunidos me instalé en Temblador, monté un negocio en la vía, me fue muy bien, pero al final vino la crisis, se fueron los clientes

¿No eres enfermeras, por qué no ejerces tu profesión? -¿Para qué?, de que me sirve trabajar 12 horas, pasar 12 horas nocturnas en un ambulatorio y ocho horas en el día ¿para qué? al final de la quincena solo te alcanza para comprar dos cosas:: un kilo de carne y un arroz si acaso” “Esto se acabó” Tengo 36 años, tengo la experiencia necesaria y me voy a Trinidad a trabajar. ¿En qué trabajo? Pa’ lo que salga, puede ser de cocinera, sé pintar uñas, cocinar y tengo esto” señaló dando una palmada en la parte trasera (risas).

## HILARIO LINARES, INDÍGENA UWOTTUJA . EDO. AMAZONAS (Relato 3)

En el 2017 me encontraba en Yagua, y los guerrilleros de las FARC estaban investigando a un muchacho de Ciudad Bolívar apodado “El Lobo”, un muchacho de entre 23-24 años, él lideraba una banda y él venía robando los tapetes, que son un tipo de sábana que le ponen en la cola de un tame fabricado por ellos mismos.

Al muchacho lo sorprendieron robándose unos tapetes aproximadamente a las 03 de la mañana, en el día lo trajeron, lo pusieron entre la multitud y en medio de ellos el comandante que encabezaba en ese momento se llama “El Gringo” junto con “El Gavilán”, éste fue el que jaló el gatillo en la cabeza del muchacho y lo ejecutaron ahí en plena visión de la gente.

Fueron guerrilleros de las FARC, eran colombianos, los comandantes son colombianos. Eso fue en el día, lo sorprendieron de noche, lo recogieron y de día convocaron al pueblo para que viera, un poco para manejar la psicología de las personas, intimidarlos y de esa manera tener controlado al pueblo.

Ellos (la guerrilla de la FARC) manejaban la información que venía un grupo de 28 jóvenes de la misma región de Ciudad Bolívar, muchos muchachos, esos sí son muchachitos de 17, 18 años, jovencitos con vida en futuro, a ellos sí los pusieron, dijeron a estos los vamos a sacar para su tierra y resulta que nunca los sacaron sino que los ejecutaron allí, los enterraron en la misma playa frente al puerto de la 40, 28 muchachos. Lo vimos, lo vi, por supuesto personalmente lo vi, y vimos también donde enterraron en cada playa. Al frente del puerto de la 40 hay una playa y entonces ahí lo enterraron pero por cuestiones que ellos vieron, ellos son muy estrategas en ese sentido cuando ven un cadáver enterrado en un sitio, inmediato lo sacan para otros lugares, tienen su estrategia de cómo manejar eso, está controlado por ellos mismo. Yo vi todo eso en el 2017”.

# OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La grave situación de violencia que hoy tiene lugar en las comunidades indígenas cercanas a las zonas donde se ejerce la minería ilegal, específicamente el espacio territorial conformado por el Arco Minero, es un hecho sin precedentes en el país que debe llamar no sólo la atención a nivel nacional, sino también internacional.

De este modo, el incremento de la violencia en las comunidades indígenas de los estados del sur, principalmente en Bolívar y Amazonas ha marchado en paralelo a la instauración del Arco Minero y la profundización de las prácticas delincuenciales que tienen lugar en el mismo, y pese a que el propio Estado desde la creación del AMO ha conocido la situación, la serie de leyes y decretos promulgados para mejorar la situación de los habitantes indígenas que laboran en los yacimientos mineros, no han dado los resultados esperados, más bien han permitido profundizar la precariedad y violencia en estas zonas. Un ejemplo de ello ha sido la militarización del territorio del AMO, pues es conocido que en los últimos años el sector militar manifiesto en componentes de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB) se han consolidado en la intervención directa e indirecta del proceso de extracción, procesamiento y comercialización del oro y demás minerales explotados en la región, este hecho en lugar de procurar acciones que promuevan una normatividad y legalidad apegada a prácticas justas y decentes del trabajo, y protección hacia los habitantes indígenas, ha devenido por el contrario en prácticas ilegales, que han contribuido a profundizar la violencia y criminalidad en todas sus manifestaciones.

Estas manifestaciones obedecen a represiones, amenazas, hostigamiento, maltratos físicos y psicológicos, abuso sexual, explotación laboral, y en el peor de los casos desapariciones, muertes y masacres. No obstante, cuando se indaga en relación a las situaciones que promueven estas manifestaciones de violencia y delitos, es observable en la mayoría de los casos que están involucrados tanto grupos delictivos extranjeros como el ELN, FARC, así como componentes de la cuerpos de seguridad del Estado como las FANB, resultando en el caso de estas últimas un hecho paradójico, pues precisamente estas deberían ser las encargadas de garantizar la protección y seguridad de los ciudadanos.

# OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por otra parte, otra de las tendencias de violencia que tienen lugar en las comunidades indígenas cercanas a las minas ilegales, que también ha ido en concordancia con la violencia del país, ha sido el incremento de las muertes por averiguación.

Es por estas razón, que es alta la posibilidad del sub registro en estas áreas, pues el número de muertes, desapariciones, torturas, entre otros hechos pudiera ser superior a las estadísticas de violencia recogidas por instituciones que han abordado este tema, aunado a ello el poco interés que muestran los entes y autoridades estatales por investigar esta problemática contribuyen a que muchos delitos queden sin registro y resolución.

En relación a lo anterior, es urgente e importante hacer un llamado a las instituciones de carácter internacional, así como a organizaciones particulares e independientes especialistas en temas indígenas y de Derechos Humanos para que continúen denunciando esta situación.

- Desde el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas teniendo en cuenta lo anterior, esperamos que las sugerencias realizadas en torno acciones concretas a realizar por las organizaciones de Derechos Humanos, se conviertan en proyectos y tareas impostergables, que permitan incidir en el apoyo y tratamiento de este grave problema social, que como otros forma parte de la violación sistémica de Derechos Humanos de los sectores más vulnerables del país, ente ellos nuestras etnias indígenas.





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Civil Kapé Kapé (2019) Guardia Nacional asesinó a niña y mujer Warao en Delta Amacuro. Mayo, 2019. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta 2021, Febrero 8.
- Asociación Civil Kapé Kapé (2020) Informe de Minería Ilegal en Comunidades Indígenas 2020. Mayo, 2020. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta 2021, Febrero 5
- Asociación Civil Kapé Kapé (2020) Indígenas de Autana piden la salida de la Minería y de grupos armados de sus territorios. Marzo, 2020. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta 2021, Febrero 8.
- Asociación Civil Kapé Kapé (2021) Informe de Violación de Derechos Humanos en Comunidades Indígenas 2021. Enero, 2021. Disponible: <http://www.kape.org>. Consulta 2021, Febrero 5
- Bram, E (2018). El crecimiento del Arco Minero barre los pueblos y culturas indígenas. Diciembre 12, 2018. CECODAD. Disponible: <http://www.cecodad.org.com> . Consulta 2021, Febrero 2
- Briceño, L y Perdomo G (2019) Violents againts indigenous children and adolescents in Venezuela. Agosto, 2019. Cadernos de Saúde Publica, Vol 35. Disponible: <http://www.scielo.br> Consulta 2021, Febrero 6.
- Burns, K y Pinna, A (2020). La Minería Ilegal en Venezuela está intensificando el ecocidio y la corrupción. Octubre 1, 2020. Freedom House. Disponible: <http://freedomhouse.org>. Consulta 2021, Enero 29
- Diario La Nación (2021) Explotación sexual y laboral de adultos y menores en el Estado Bolívar, saldo pendiente y en alza del Estado venezolano. Enero 9, 2021. Diario La Nación. Disponible: <http://lanacionweb.com> Consulta 2021, Enero 29.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (2019). Tipología de la Violencia. Enero, 2019. FUNDE. Disponible: <http://repo.funde.org> Consulta 2021, Febrero 9
- Hernández, J (2019). Violencia Criminal y de Estado contra las mujeres indígenas del Sur del Orinoco. Noviembre 26, 2019. Amnistía Internacional. Disponible: <http://amnistia.org>. Consulta 2021, Enero 17.
- Marra, Y (2019). Estado venezolano ignora explotación sexual de Mujeres Indígenas en el Arco Minero. Mayo18, 2019. Crónica Uno. Disponible: <http://cronica.uno> Consulta 2021, Febrero 2.
- Observatorio de Ecología Política de Venezuela. (2020) Reporte: Situación de la Minería en Tiempos de Covid-19. Agosto, 2020. Disponible: <http://www.ecopoliticavenezuela.org>. Consulta. 2021, Enero 28.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2019) Informe Anual de Violencia 2019. OVV Diciembre, 2019 OVV. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve>. Consulta 2021, Enero 18
- Observatorio Venezolano de Violencia (2021) Amazonas, la entidad menos violenta del territorio Nacional. Enero, 2021. OVV. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve> Consulta.2021, Enero 20
- Observatorio Venezolano de Violencia (2021) Bolívar: Segundo estado más violento del país OVV Bolívar. Febrero 2021 OVV. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve>. Consulta 2021, Enero 18
- Observatorio Venezolano de Violencia (2020) Continúa incertidumbre por entrega de minas a gobernaciones de Bolívar. OVV Bolívar. Marzo, 2020. OVV. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve>. Consulta 2021, Enero 20
- Observatorio Venezolano de Violencia (2020) Informe Anual de Violencia 2020. Entre las epidemias de Violencia y del Covid-19. OVV Diciembre, 2020 OVV. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve>. Consulta 2021, Enero 18
- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial sobre Violencia y Salud. 2002. OPS. Washington D.C. Disponible: <http://www.who.int>. Consulta 2021, Enero 10.
- Transparencia Venezuela (2019) Oro Mortal. Diciembre, 2019. Disponible: <http://trasparencia.org.ve>. Consulta: 2021, Enero 28
- Signis Alc. (2019). Pueblo Indígena Pemón denuncia la Masacre de Ikabarú. Diciembre 02, 2019. Disponible: <http://signisal.org> . Consulta: 2021, Enero 30.
- Steircheich, J. (2017) FOTOS: La Minería en Venezuela también es asunto de Mujeres. Marzo 8, 2017. El Estímulo. Disponible: <http://elestimulo.com>. Consulta 2021, Enero 28

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

 [t.me/ackapekapeve](https://t.me/ackapekapeve)

 [facebook.com/ackapekape](https://facebook.com/ackapekape)

 [@ackapekape](https://twitter.com/ackapekape)

 [@ackapekape](https://www.instagram.com/ackapekape)

[kape-kape.org](https://kape-kape.org)

